

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOLIDARIAS, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008 Y MODIFICADO EN SESIÓN DE 31 DE MAYO DE 2011.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes de grado podrán obtener el reconocimiento de un máximo de seis créditos optativos por la realización de las actividades deportivas, culturales y solidarias que se relacionan a continuación, con observancia de las condiciones y requisitos especificados para cada una de ellas.

Transitoriamente, los estudiantes de las licenciaturas, ingenierías y diplomaturas, hasta la total extinción de sus planes, podrán obtener el reconocimiento de un máximo de seis créditos de libre configuración o de humanidades por la realización de estas actividades.

No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alguna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios o tuviera otro tipo de reconocimiento académico.

El Vicerrectorado de Grado es el competente para reconocer los créditos objeto de esta norma a propuesta de los responsables académicos correspondientes, a cuyo efecto establecerá el oportuno procedimiento.

**A) ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>	<b>CREDITOS</b>
COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: SELECCIONES	Asistencia a los entrenamientos y Partidos/competiciones durante el curso completo	Informe técnico del servicio basado en un informe del entrenador en el que se valorará la participación y compromiso con el equipo y la aportación a los objetivos del mismo.	<b>3</b>
COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: MEDALLISTAS EN CTOS. UNIVERSITARIOS DE ESPAÑA, DE EUROPA, DEL MUNDO O UNIVERSIADAS	Obtención de medalla en alguno de los campeonatos indicados	Certificado de la medalla obtenida emitido por el Consejo Superior de Deportes.	<b>3</b>
DEPORTISTAS DE ALTA COMPETICIÓN EN GENERAL QUE CURSEN SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alta competición nacional e internacional del Consejo Superior de Deportes durante un curso académico.	Informe técnico del servicio	<b>2</b>
ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS, DE	Participar en las actividades físicas	Informe técnico en el que se valorará la	<b>1</b>

CARÁCTER FORMATIVO: ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.	programadas en las condiciones fijadas por la Universidad durante al menos 40 horas durante el curso académico.	asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos a la vista de la evaluación realizada por los responsables de cada actividad.	
---	---	---	--

## B) ACTIVIDADES CULTURALES

TIPO DE ACTIVIDAD	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	CREDITOS
FORMAR PARTE DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES DE LA UNIVERSIDAD: ORQUESTA, CORO, TEATRO Y DANZA CONTEMPORÁNEA.	Asistencia durante un curso académico al 85% de las actividades y participar en las representaciones internas y externas programadas.	Informe técnico en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo.	3
TALLERES PRÁCTICOS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS (DANZA, MÚSICA, TEATRO, LITERATURA, PINTURA, FOTOGRAFÍA, VIAJES CULTURALES...)	Participación en las actividades programadas en el taller y en la muestra de talleres de final de curso, de acuerdo con los requisitos y condiciones fijadas para cada una de ellas durante al menos 40 horas durante el curso académico.	Informe técnico en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos a la vista de la evaluación realizada por los responsables de cada uno de los talleres.	1
ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS DE CARÁCTER FORMATIVO CONSISTENTES EN LA ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS MUSICALES, DE DANZA, Y TEATRO, EXPOSICIONES, ACTIVIDADES DE LECTURA Y VIAJES CULTURALES.	Realización de las actividades programadas dirigidas por un profesional en las condiciones establecidas por la universidad durante al menos 40 horas por curso académico, en las que se incluyen 8 actividades presenciales como mínimo, y la realización de comentarios críticos, trabajos y participación y discusión en el foro.	Informe técnico en el que se valorará la asistencia, participación, y trabajos realizados así como la consecución de objetivos propuestos a la vista de la evaluación realizada por el responsable de cada actividad.	1
PROYECTOS CULTURALES PROPUESTOS Y DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES	Ejecución de un proyecto cultural que haya resultado seleccionado en la convocatoria anual de la universidad y asistencia a las sesiones de formación y al resto actividades programadas por la universidad en relación con la gestión de proyectos culturales.	Informe técnico en el que se acredite la realización efectiva del proyecto, presentación de la memoria en el plazo establecido y cumplimiento de los demás requisitos previstos en las bases de la convocatoria.	1
REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN COMPETICIONES ACADÉMICAS Y EN CONFERENCIAS INTERNACIONALES	Asistir a la competición o conferencia en representación de la Universidad y participar en las actividades de formación y de preparación de la competición o conferencia que organice la Universidad durante	Informe técnico acreditativo de la participación del estudiante en la competición académica o conferencia internacional en representación de la Universidad, con indicación en su caso de los resultados obtenidos.	1

	el curso.		
--	-----------	--	--

### C) ACTIVIDADES SOLIDARIAS

TIPO DE ACTIVIDAD	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	CREDITOS
APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	Realización de las actividades y tareas propias del programa de la Universidad de apoyo a estudiantes con discapacidad durante un curso académico.: acompañamiento en traslados, toma de apuntes, adaptación de materiales de estudio, etc.	Informe técnico en el que se acreditarán las actividades realizadas por el estudiante durante el curso.	3
PROGRAMAS DE TUTORIZACIÓN A OTROS ESTUDIANRES (PROGRAMA “COMPAÑEROS”)	Realización de las tareas propias del Programa: asistencia a la formación, participación en reuniones, realización de actividades de tutorización, etc. durante un curso académico	Informe técnico en el que se acreditarán las actividades realizadas por el estudiante durante el curso.	3
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN POBLACIÓN JOVEN U OTROS SIMILARES	Realización de las tareas propias del Programa: asistencia a la formación, participación en reuniones, actividades de prevención en la Universidad. etc. durante un curso académico	Informe técnico en el que se acreditarán las actividades realizadas por el estudiante durante el curso.	2
PROYECTOS SOLIDARIOS PROPUESTOS Y DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD	Ejecución de un proyecto que haya resultado seleccionado en la convocatoria anual de la universidad y asistencia a las sesiones de formación u otras actividades programadas por la universidad en relación con las asociaciones de estudiantes (Encuentro interanual interno y actividades similares) El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá figurar en el libro de socios.	Informe técnico en el que se acredite la realización efectiva del proyecto, la presentación de la memoria en el plazo establecido y el cumplimiento de los demás requisitos previstos, así como de las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.	1
VOLUNTARIADO EN ENTIDADES EXTERNAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	Realización de actividades de voluntariado en entidades externas durante un curso académico previa presentación del correspondiente plan de actividades, que deberá estar autorizado por los técnicos de la universidad y de la entidad	Informe técnico en el que se acredite la realización del plan de actividades previsto, la presentación de la memoria en el plazo establecido y el cumplimiento de los demás requisitos fijados.	1

	correspondiente, que establecerán igualmente las entrevistas periódicas de control y seguimiento que consideren necesarias.		
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROMOVIDOS POR LA UNIVERSIDAD.	Realización de actividades solidarias y de cooperación en proyectos promovidos por la universidad de ámbito internacional.	Informe técnico en el que se acredite la realización del plan de actividades previsto, la presentación de la memoria en el plazo establecido, así como el cumplimiento de los demás requisitos fijados.	<b>1</b>
ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE CARÁCTER DE CARÁCTER INTERNACIONAL	Realización de actividades de apoyo a las necesidades especiales de estudiantes y profesores extranjeros y colaboraciones como animador de los puntos de conversación en idiomas extranjeros para estudiantes de la Universidad durante 40 horas como mínimo a lo largo de un curso académico	Informe técnico en el que se relacionará el plan inicial de actividades previsto y se valorará su ejecución, el cumplimiento de los objetivos, de los requisitos y condiciones previstas, incluyendo las evaluaciones de los usuarios si estuvieran disponibles.	<b>1</b>
VOLUNTARIADO DENTRO DE LA UNIVERSIDAD	Realización de actividades de voluntariado dentro de la universidad, en alguna de las actividades/proyectos de la misma.	Informe técnico en el que se acredite la realización del plan previsto y el cumplimiento de los requisitos fijados.	<b>1</b>

#### **D) ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
REPRESENTAR A LOS ESTUDIANTES EN ALGUNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN RECONOCIDOS EN LA UNVIERSIDAD	Realización de actividades de representación estudiantil en alguno de los órganos reconocidos de la universidad, durante un curso académico.	Informe técnico en el que se acrediten las actividades realizadas por el/la estudiante, según el plan previsto para dicho órgano de representación durante un curso académico. La asignación de créditos entre 1 y 3 por curso académico se fijará en relación con los diferentes niveles de representación por parte del Vicerrectorado competente de acuerdo con la Delegación en el caso de delegados de estudiantes.	<b>De 1 a 3 créditos</b>

Disposición derogatoria.- Queda derogada la Norma de reconocimiento de créditos de libre elección de las actividades deportivas realizadas por los estudiantes de la Universidad en las selecciones deportivas de la Universidad y en las que hayan obtenido medallas en campeonatos universitarios, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de julio de 2007.